



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 12 de septiembre de 2024

RES. CD-ECO N° 416/24

Expte. N° 6081/10

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 297/24, mediante la cual se designa a la Mg. Luz Teresa ELÍAS, D.N.I. N° 17.354.821, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa" de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado el día 29 de agosto de 2024, como fecha efectiva de toma de posesión de funciones en el cargo citado precedentemente. (Res. DECECO N° 862/24).

Que la Mg. ELÍAS ocupa el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa" de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, desde el día 1 de noviembre de 2010 (Res. CD - ECO N° 830/10 y DECECO N° 1012/10).

Que ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 138 obra Despacho N° 416/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 10/2024 de fecha 10/09/2024.

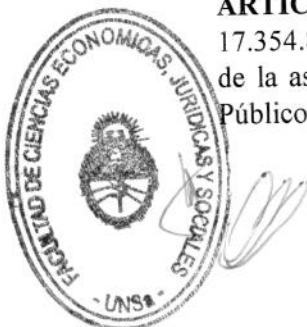
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Mg. Luz Teresa ELÍAS, D.N.I. N° 17.354.821, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa" de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, a partir del día 29 de agosto de 2024.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"


///...

RES. CD-ECO N° 416/24

Expte. N° 6081/10

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA TELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa